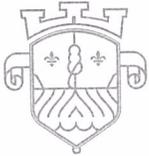


El Salto, Jalisco a 23 de Agosto de 2019

CONV-CEG-008/2019



El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

**SÍNDICO HÉCTOR ACOSTA NEGRETE
REG. JORGE ARROYO FARIÁS
REG. SOFÍA LIZETH REYES MARTÍNEZ
REG. CÉSAR LÓPEZ HERNÁNDEZ
VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE "GOBERNACIÓN"**

PRESENTES:

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato dirigirme a sus finas atenciones y a la vez hacerle a usted una atenta invitación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 27°, 41° fracción IV, 49° fracción II y 50° fracción II y sus correlativos y aplicables del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; se cita el próximo martes 27 de Agosto del presente, a las 12:00 doce horas, en la Sala del Pleno del Ayuntamiento Municipal, lo anterior a desarrollarse el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - II. Lectura y aprobación del orden del día.
 - III. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior.
 - IV. Lectura y cuenta de las comunicaciones recibidas.
- 4.1 Se turna a las comisiones Edilicias de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; y Reglamentos para su estudio, análisis y dictaminación el Reglamento de Patrimonio Municipal de El Salto.
- 4.2 Se turna a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos, Inspección y Vigilancia el acuerdo legislativo número 216- LXII- 19, remitido al presidente municipal licenciado Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-216 y 224- LXII- 19, suscrito por el Lic. Salvador De la Cruz Rodríguez Reyes Secretario General del H. Congreso de Jalisco, para de no contar con un Reglamento Municipal para el manejo adecuado para la producción y comercialización de la masa y la tortilla se realice a la brevedad con la norma NOM- 187-SSA1-2002.
- 4.3 Se turna a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Seguridad Pública, el acuerdo legislativo número 224-LXII-19, remitido al presidente municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, mediante oficio OF-CPL-216 Y 224- LXII- 19, suscrito por el Lic. Salvador De la Cruz Rodríguez Reyes Secretario General del H. Congreso de Jalisco, para implementar un sistema de gestión que ayude a prevenir, detectar, combatir y asumir los riesgos de soborno al interior de sus dependencias, con sus respectiva certificación bajo el estándar de la norma internacional ISO 37001 SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO.
- V. Asuntos varios.
 - VI. Clausura.

Agradeciendo de antemano las atenciones prestadas, y esperando contar con su valiosa y puntual asistencia quedo de Usted, entregándole la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO"
"2019, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE "GOBERNACIÓN"